

ACTA DE ADMISIÓN. EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-OEC-COFIDE-1

SERVICIO DE SOPORTE DE ADMINISTRACION SAP BASIS OPERADOR PARA TODOS LOS AMBIENTES SAP QUE CUENTA COFIDE

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 09:00 am, del día 20 de Junio de 2024, el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, San Isidro, encargados de la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2024-OEC/COFIDE-1 CONVOCATORIA, que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE DE ADMINISTRACION SAP BASIS OPERADOR PARA TODOS LOS AMBIENTES SAP QUE CUENTA COFIDE**

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Al respecto, la analista de compras da inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado Cuatro (04) participantes al mencionado procedimiento de Selección.

Entidad convocante	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura	AS-SM-6-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE SOPORTE DE ADMINISTRACION SAP BASIS OPERADOR PARA TODOS LOS AMBIENTES SAP QUE CUENTA COFIDE
Número de Contratación	COFIDE-2024-677

Búsqueda de participante

Estado de registro: Participante:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100123411	INDRA PERU S.A.	11/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20566119324	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	10/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20603057962	BEXCLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BEXCLOUD S.A.C.	10/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	11/06/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido y en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado establece; La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue, se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas el día 17 de junio del año en curso a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, dos (02) postores presentaron sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20566119324	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	17/06/2024	22:10:32	20566119324
2	20603057962	BEXCLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BEXCLOUD S.A.C.	17/06/2024	21:51:09	20603057962

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en las Términos de Referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

- a) **SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas Definitivas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- b) **BEXCLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BEXCLOUD S.A.C:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas Definitivas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Quedando establecido el **orden de prelación** de la siguiente manera:

- 1° La oferta del Postor **BEXCLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BEXCLOUD S.A,** presento lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 198,240.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de CIEN (100) puntos.

Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo que es solicitado con el anexo 11 respectivo.

De la evaluación realizada a la oferta del postor **BEXCLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BEXCLOUD S.A,** se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el puntaje total de CIENTO CINCO (105) puntos.

- 2° De la evaluación realizada al postor **SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C:** presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 245,400.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de OCHENTA Y SETENTA Y OCHO CENTECIMAS (80.78) puntos.

Se precisa que el importe consignado en la oferta supera el valor estimado para este procedimiento de selección y de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante decreto Supremo N° 344-2018-EF. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

En ese contexto; por medio de la CARTA 001-2024-AS N°06-2024-OEC/COFIDE-1, se solicitó la reducción de su oferta económica, de la cual se obtuvo como respuesta la aceptación de la Reducción de su oferta por el importe de S/ 235,490.00 Soles

5- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Por lo expuesto, y culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Praelación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las etapas preclusivas, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, estableciéndose de la siguiente manera:

1° La oferta del Postor **BEXCLOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BEXCLOUD S.A.**, de la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación como la CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se observa que, el postor presentó la siguiente documentación:

- **CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**

- ❖ Consultor SAP Basis Senior: Presenta título del grado ingeniería y sistemas, y constancia de experiencia profesional en la administración y soporte de soluciones SAP, por un periodo de más de ocho años, los mismo que en grado y experiencia es superior a lo solicitado.
- ❖ Consultor SAP Basis Junior: Presenta título del grado ingeniería y sistemas, superior al solicitado, presenta certificado de capacitación superior al solicitado, y la constancia de experiencia profesional en soporte y staffing SAP Basis, con mas de 2 años de experiencia profesional y actualmente en la posición de soporte SAP Junior, con lo imprecisión de la fecha de inicio de personal vuestra entidad no puede asumir que el personal cumpla lo solicitado, dado que lo solicitado es 3 años de experiencia en la industria de tecnologías de información.

Cabe precisar; Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Presenta órdenes de compra 4500224133 servicio basis y hojas de entradas, orden de compra 4500268495 servicios basis y hojas de entrada, pedido de compra 4100001453 soporte y mantto datacenters y hoja de entradas, las mismas que no se encuentran suscritas (firmadas por la empresa contratista como por la empresa proveedora), NO CUMPLEN con lo solicitado para acreditar el requisito de calificación, dado que lo solicitado para la acreditación es:

- servicios de soporte y mantenimiento de SAP y/o
 - servicios de monitoreo SAP y/o
 - servicios de instalación de plataforma SAP y/o
 - Servicio de Soporte funcional SAP y/o
 - Servicio SAP Enterprise Support.

Asimismo, la documentación presentada no cumple con lo indicado y normado en las bases integradas para la acreditación; "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación", por lo cual, su oferta es considerada como **DESCALIFICADA.**

2° La oferta del Postor **SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.**, de la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación como la CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se observa que, el postor presentó la siguiente documentación:

- **CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**

- ❖ Consultor SAP Basis Senior: Presenta título del grado ingeniería y sistemas, y constancia de experiencia profesional como consultor SAP Basis Senior, por un periodo de más de tres años, los mismo que en grado y experiencia es superior a lo solicitado.
- ❖ Consultor SAP Basis Junior: Presenta título del grado ingeniería y sistemas, superior al solicitado, no presenta acreditación para la capacitación solicitada, presenta la constancia de experiencia profesional como consultor SAP Basis Junior, periodo de más de tres años, los mismo que en grado y experiencia es superior a lo solicitado

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

- ❖ Presenta contrato con la empresa Consorcio Minero Horizonte S.A , servicio de locación servicios gestionados SAP Basis, la misma que se evidencia incongruencia con la cláusula segunda objeto del contrato; soporte gestionado SAP basis & Linus, cabe precisar que el contrato no establece el monto contractual del servicio, haciendo referencia al anexo 01 propuesta comercial, el cual no está adjunto (solo se evidencia el brochure del servicio, el mismo que no cuenta con vistos de la empresa que los contrata por lo que vuestra entidad no puede asumir que este brochure integre el contrato).

De igual manera, se evidencia que el acta de conformidad presenta incongruencias; concepto del servicio; servicio gestionado de tecnología - servicio de consultoría basis, la misma que indica presta actualmente el servicio gestionado de soporte SAP Basis.

- ❖ Presenta orden de compra N° 000029100 con la empresa Americatel Peru S.A emitida el 19.11.2021 servicios gestionados de la soporte SAP Basis, la misma que no se encuentra suscrita por los indicados en el formato de su orden de compra (gerente remitente, administración y finanzas y americatel), asimismo se evidencia incongruencia en el acta de conformidad con la fecha de la orden de compra dado que indican el inicio del servicio enero -2021 cuando la emisión de la orden fue posterior.

- ❖ Presenta adenda al contrato de servicios gestionado; Servicios de tecnologías SAP Basis, el mismo que no adjunta el contrato inicial con lo cual es imposible contrarrestar las cláusulas modificadas, asimismo; remite las facturas y adjunta los estados de cuenta los mismos que aparentemente se encontrarían editados e ilegibles lo cual dificulta verificar el abono del servicio en los estados bancarios remitidos, por lo cual, su oferta es considerada como **DESCALIFICADA**.

5. ACTO DE OTORGAMIENTO DE DESIERTO

Considerando los resultados obtenidos, y de acuerdo a la calificación realizada en la que los postores NO CUMPLEN los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas, y en cumplimiento al numeral 29.1 del artículo 29° del TUO y del numeral 65.1 del RLCE, donde establecen; Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.

Por lo expuesto; es procedente **DECLARAR DESIERTO** al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 06-2024-OEC/COFIDE-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE DE ADMINISTRACION SAP BASIS OPERADOR PARA TODOS LOS AMBIENTES SAP QUE CUENTA COFIDE"

Finalmente se dispone publicar en el SEACE el Acta de Desierto e informar al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 20 de junio del 2024.

Catherine Cardenas Jaime
Departamento de Compras

Karla Pacheco Suarez
Departamento de Compras

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-OEC/COFIDE-1

 SERVICIO DE SOPORTE DE ADMINISTRACION SAP BASIS OPERADOR PARA TODOS LOS AMBIENTES SAP QUE CUENTA
 COFIDE

Descripcion de Documentos Obligatorios	BEXCLOUD SAC RUC: 20603057962	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU SAC RUC: 20566119324
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PÁG 4	PRESENTA PÁG 4
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PÁG 05-06	PRESENTA PÁG 06-18
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA PÁG 7	PRESENTA PÁG 19
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PÁG 08	PRESENTA PÁG 20
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA PÁG 09	PRESENTA PÁG 21
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en S/. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA PÁG 10	PRESENTA PÁG 22
Documentos para acreditar los requisitos de calificación.		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA PÁG 13-84	PRESENTA PÁG 26-136
Documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA PAG 85	NO APLICA
Resultado	ADMITIDO	ADMITIDO
Observaciones		

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-OEC/COFIDE-1
SERVICIO DE SOPORTE DE ADMINISTRACION SAP BASIS OPERADOR PARA TODOS LOS AMBIENTES SAP QUE CUENTA COFIDE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	BEXCLOUD SAC RUC: 20603057962		SEIDOR TECHNOLOGIES PERU SAC RUC: 20566119324	
		(S)	PUNTAJE	(S)	PUNTAJE
A. PRECIO	100.00				
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.					
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	198,240.00	100.00	245,400.00	80.78
PUNTAJE PROPUESTA	100.00				
BONIFICACION POR MYPE 5%	5.00				
PUNTAJE TOTAL	105.00				
ORDEN DE PRELACIÓN			1°		2°

SERVICIO DE SOPORTE DE ADMINISTRACION SAP BASIS OPERADOR PARA TODOS LOS AMBIENTES SAP QUE CUENTA COFIDE

REQUISITOS DE CALIFICACION	BEXCLOUD SAC RUC: 20603057962	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU SAC RUC: 20566119324
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1 FORMACION ACADEMICA		
Requisitos:		
Consultor 1: CONSULTOR SAP BASIS SENIOR Carrera Profesional: Bachiller de Ingeniería Informática, Sistemas o Industrial, Ingeniería de Sistemas Computacionales o Ingeniería en Computación o Ingeniería en Computación e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería de Sistemas de la Información o Ingeniería de Redes y Comunicaciones o Ingeniería de Estadística e Informática o Ingeniería de Sistemas de Computación.	ANA LUCIA FARFAN ESTRADA CUMPLE PAG 51	EDER ABEL DELGADO SANDOVAL CUMPLE PAG 27
Consultor 2: CONSULTOR SAP BASIS JUNIOR Carrera Profesional: Bachiller de Ingeniería Informática, Sistemas o Industrial, Ingeniería de Sistemas Computacionales o Ingeniería en Computación o Ingeniería en Computación e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería de Sistemas de la Información o Ingeniería de Redes y Comunicaciones o Ingeniería de Estadística e Informática o Ingeniería de Sistemas de Computación, así como Técnico en Redes y Comunicaciones o Técnico en Computación e Informática o Técnico en Informática Empresarial	PEDRO EDUARDO CARRERA RUDAS CUMPLE PAG 61	EFRAIN RUIZ VERANO CUMPLE PAG. 29
CAPACITACION		
Consultor 2: CONSULTOR SAP BASIS JUNIOR acreditar un mínimo de 40 horas de capacitación en SAP	PRESENTA PAG.83	NO PRESENTA
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Consultor 1: CONSULTOR SAP BASIS SENIOR * 3 años en la administración y consultoría de sistemas SAP BASIS	ANA LUCIA FARFAN ESTRADA NO CUMPLE PAG 55	EDER ABEL DELGADO SANDOVAL CUMPLE PAG 32
Consultor 2: CONSULTOR SAP BASIS JUNIOR - 3 años de experiencia en la industria de Tecnologías de Información y conocimientos en la administración de sistemas SAP BASIS.	PEDRO EDUARDO CARRERA RUDAS NO CUMPLE (DADO QUE NO PRECISA EL TIEMPO DE INGRESO LO CUAL LA ENTIDAD NO PUEDE ASUMIR PARA EL COMPUTO DE PLAZO DADO QUE LA CONSTANCIA INDICA TENER EXPERIENCIA MAS DE DOS AÑOS DE SOPORTE Y STAFFING SAP BASIS Y DESEMPEÑÁNDOSE ACTUALMENTE EN LA POSICION DE SOPORTE SAP JUNIOR) PAG 84	EFRAIN RUIZ VERANO CUMPLE PAG. 34
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 594,720.00 Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 49,560.00 por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: -servicios de soporte y mantenimiento de SAP y/o -servicios de monitoreo SAP y/o -servicios de instalación de plataforma SAP y/o -Servicio de Soporte funcional SAP y/o - Servicio SAP Enterprise Support. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	NO CUMPLE PAG 14 -46 PRESENTA ORDEN DE SERVICIO SIN LA SUSCRIPCION RESPECTIVA (FIRMAS) ASIMISMO NO ADJUNTA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION	NO CUMPLE PAG 36-136 * CONTRATO CONSORCIO MINERO HORIZONTE: INCONGRUENCIA: CONTRATO CON LA CONFORMIDAD. * CONTRATO AMERICATEL PERU S.A, LA ORDEN DE COMPRA NO ESTA SUSCRITA POR (GERENTE REMITENTE- ADMINISTRACION Y FINANZAS- AMERICTEL PERU) ASIMISMO EXISTE INCONGRUENCIA LA ORDEN FUE EMITIDA EL 19/11/2021 Y EL ACTA DE CONFORMIDAD INDICA EL INICIO ENERO 2021. * FACTURAS CON LA EMPRESA COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO SAC LOS VAUCHER ADJUNTOS ESTAN ILEGIBLES POR LO DIFICULTA REVISARLOS
RESULTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO